

ALTAFULLA
INTERNATIONAL
FILM FESTIVAL

REGLAMENTO 2025

altafullafilmfestival.com

ALTAFULLA

INTERNATIONAL

FILM FESTIVAL

BASES LEGALES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL ALTAFULLA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL (AltafullaIFF) 2025

1. ORGANIZACIÓN Y PROPÓSITO DEL FESTIVAL

El **Altafulla International Film Festival (AIFF)**, organizado por **Intemperie Producciones S.L.**, tiene como objetivo promover la creación cinematográfica nacional e internacional, sensibilizar sobre la sostenibilidad, la ecología marina y la cultura hídrica, y fomentar el acceso de jóvenes talentos al ámbito audiovisual. La primera edición se celebrará en **Altafulla, Tarragona**, del **6 al 11 de mayo de 2025**.

El festival busca situar Altafulla como un espacio de encuentro cultural, integrando actividades educativas, proyecciones de alto nivel artístico y espacios de diálogo entre profesionales de la industria cinematográfica.

2. SECCIONES COMPETITIVAS

El AIFF contará con las siguientes secciones oficiales:

2.1. Sección Oficial Nacional

- Competencia abierta a cortometrajes realizados por cineastas nacidos o residentes en España.
- Géneros: Ficción, documental, imagen real, animación y experimental.
- Idioma: En cualquier lengua oficial española, con subtítulos en español o inglés.

2.2. Sección "Hydra"

- Centrada en cortometrajes con narrativas y temáticas de cultura hídrica y gestión de sus recursos, sostenibilidad y biodiversidad marina y oceánica, o

ALTAFULLA

INTERNATIONAL

FILM FESTIVAL

aquellas temáticas y actividades relacionadas con el agua, el mar o el océano.

- Acepta géneros de ficción, documental, imagen real, animación y experimental.

2.3 Sección Infantil y juvenil

- Centrada en cortometrajes para todos los públicos. Con categoría infantil y juvenil.
- Acepta géneros de ficción, documental, imagen real, animación

- **3. SECCIONES PARALELAS**

3.1.. Sección Internacional con País Invitado (fuera de concurso)

- Centrada en una selección de cortometrajes ganadores de los principales festivales de cine del país invitado.

2.4. Actividades Paralelas

Además de las proyecciones competitivas, el AIFF integrará actividades complementarias:

- **Zona Industria; Industry Waves:** Un espacio para profesionales, con charlas y actividades de networking.
- **Hydra Talks:** Conferencias y mesas redondas con expertos en sostenibilidad y ecología marina y su relación con el audiovisual.
- **Hydra Kids:** Programación educativa cinematográfica para escuelas locales, centrada en la cultura hídrica y la conservación ambiental.

ALTAFULLA

INTERNATIONAL

FILM FESTIVAL

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1. Generales

- **Duración máxima:** 50 minutos (incluidos créditos).
- **Fecha de calificación:** Posterior al 1 de enero de 2024.
- **Idioma:** Las obras deberán incluir subtítulos en español.
- **Formato de exhibición:** Digital, preferentemente en DCP.

3.3. Derechos de Autor

- Los participantes deberán garantizar que poseen los derechos legales de las obras presentadas.
 - La organización no se responsabiliza por reclamaciones relacionadas con derechos de autor.
-

4. INSCRIPCIÓN

Existirá un primer plazo gratuito de inscripción abierto hasta el 7 de febrero de 2025 y seguidamente habrá un fee por inscripción.

4.1. Plazos y Procedimiento

- **Apertura de inscripciones:** 28 de febrero de 2025.
- **Cierre de inscripciones:** 15 de abril de 2025.

Las obras deberán inscribirse a través de las siguiente plataforma:

- Movibeta

4.2. Materiales Requeridos

- Enlace de visionado del cortometraje (Vimeo/YouTube, protegido con contraseña).

ALTAFULLA

INTERNATIONAL

FILM FESTIVAL

- Sinopsis breve.
- Ficha técnica y artística completa.
- Material gráfico (fotogramas, cartel en alta calidad).
- Certificado de nacionalidad o residencia (para la Sección Nacional).

4.3. Tasas de Inscripción

- Sección Oficial Nacional: **5€**
 - Sección Hydra: **4€**
 - Sección infantil y juvenil: **3€**
-

5. SELECCIÓN Y JURADO

5.1. Proceso de Selección

Un comité de selección profesional designado por la organización evaluará todas las obras inscritas y notificará los resultados a los participantes seleccionados antes del **15 de abril de 2025**.

5.2. Jurado Oficial

El jurado estará compuesto por profesionales de reconocida trayectoria en los ámbitos cinematográfico, ambiental y cultural.

- No podrán formar parte del jurado personas vinculadas a las obras en competencia.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.

5.3. Jurado Hydra

El jurado estará compuesto por profesionales de reconocida trayectoria en los ámbitos cinematográfico, ambiental y cultural.

- No podrán formar parte del jurado personas vinculadas a las obras en competencia.

ALTAFULLA

INTERNATIONAL

FILM FESTIVAL

- Las decisiones del jurado serán inapelables.

5.4. Jurado Infantil y Juvenil

El jurado estará compuesto por niños, niñas y adolescentes de los colegios y el instituto local que asistirán a las proyecciones de esta sección.

- No podrán formar parte del jurado personas vinculadas a las obras en competencia.
 - Las decisiones del jurado serán inapelables.
-

6. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

6.1. Premios Principales

- **Sección Oficial Nacional: Fulla d'or.**

Mejor Cortometraje Nacional (600 € y trofeo).

- **Sección Hydra: Fulla de plata.**

Mejor Cortometraje Hydra (400 € y trofeo).

- **Sección Internacional:**
 - Mejor Cortometraje (trofeo)

Mención especial del jurado

Premio cinelink (cinéfilos de Altafulla) : ambas categorías competitivas

Premio del público: ambas categorías competitivas

- **Sección Infantil y juvenil:**
 - Mejor Cortometraje infantil (trofeo).
 - Mejor Cortometraje juvenil (trofeo).

ALTAFULLA

INTERNATIONAL

FILM FESTIVAL

6.2. Reconocimientos Adicionales

- **Premio del Público:** Trofeo otorgado mediante votación de los asistentes a las proyecciones. Podrán participar todos los cortometrajes de Sección Oficial Nacional, Sección Hydra y Sección Internacional. Todas las proyecciones se llevarán a cabo en la misma sala de proyecciones.

6.3. Obligaciones de los Ganadores

Los ganadores deberán incluir en sus materiales promocionales la mención al premio recibido en el AIFF.

6.4 Pago por selección

Los cortos seleccionados en Sección Oficial Nacional recibirán 70 euros impuestos incluidos.

7. PROYECCIÓN Y USO DE LAS OBRAS

7.1. Condiciones Técnicas

- Formato de exhibición: DCP (resolución Full HD o superior, audio estéreo).
- Subtítulos: Deberán entregarse en formato .srt para proyecciones no dobladas.

7.2. Uso de las Obras Seleccionadas

- Las obras seleccionadas podrán ser proyectadas en el marco del festival y en actividades culturales relacionadas durante los 12 meses siguientes.

7.3. Proyecciones Online

El festival podrá ofrecer proyecciones online previa autorización expresa de los responsables de las obras.

ALTAFULLA

INTERNATIONAL

FILM FESTIVAL

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en el AIFF implica la aceptación total de estas bases legales. Cualquier aspecto no contemplado será resuelto por la organización.

La dirección del festival se reserva el derecho a modificar o plantear cualquier planteamiento en las bases.

9. CONTACTO

Para consultas o más información:

Correo electrónico: altafullafilmfest@gmail.com

Sitio web oficial: <https://www.altafullafilmfestival.com/>